

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias del Trabajo• Centro Universitario de Osuna
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Jurídicas a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

La universidad solicita las siguientes modificaciones:

Actualización del número de plazas en los dos centros donde se oferta el título.

Adscripción de ámbito de conocimiento y adaptación de la información al RD 822/2021.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La propuesta de modificación de la memoria de verificación del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Sevilla altera el número de plazas de nuevo ingreso en los dos centros en los que se imparte: de 250 plazas en la Facultad de Ciencias del Trabajo propone pasar a 275 plazas y de 175 en el Centro Universitario de Osuna (125 para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y de 50 para el doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos) propone pasar a 75 plazas. La propia Universidad reconoce que en los últimos años esa ha sido la oferta aprobada por su Consejo de Gobierno, aunque no se había modificado la memoria.

Se adscribe el título al ámbito de conocimiento: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales. Siendo la adscripción adecuada al plan de estudios previsto.

Asimismo, se incorporan los perfiles fundamentales de egreso, que se consideran adecuados, plenamente relacionados con la titulación

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Las competencias del título que figuraban en la memoria verificada se han reorganizado como resultados del proceso de formación y aprendizaje. Así, el número de conocimientos, habilidades y competencias pasa a ser, respectivamente, 26, 12 y 18.

En la Memoria se ha incluido la nueva tabla de conocimientos, habilidades y competencias y todos se han asignado a los distintos módulos/materias, con su nueva numeración.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la información sobre los requisitos de acceso y el procedimiento de admisión; asimismo, se describe el perfil de ingreso y la referencia a la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de los de acogida.

La información que se ofrece sobre requisitos de acceso, procedimiento de admisión, perfil de ingreso y organización de la movilidad es adecuada y suficiente, teniendo en cuenta que se trata de un grado impartido por una universidad pública.

De otra parte, “se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla aprobada por el Consejo de Gobierno”, si bien se advierte que “estas normativas están en proceso de revisión en base a lo establecido en el RD 822/2021 y se incluirán una vez aprobadas por estos mismos órganos”.

4. Planificación de las enseñanzas

Se recogen las modificaciones aprobadas: a) modificación de los requisitos previos para que los alumnos puedan presentar el TFG y defenderlo para ser evaluado, en concreto haber superado el 70% de los créditos totales de la titulación; b) cambio de cuatrimestre de la asignatura obligatoria «Practicum», del C1 al C2; c) se corrige una errata en la tipología del TFG. Asimismo, se asocian los resultados de formación y aprendizaje a cada una de las materias.

Se aceptan las modificaciones, si bien se advierte un desequilibrio en el número de créditos entre los dos cuatrimestres del último curso: 24 créditos en el primero y 36 créditos en el segundo. La universidad justifica la distribución de los créditos de esa manera.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza –según se afirma– el profesorado tanto en la Facultad de Ciencias de Trabajo como en el Centro Universitario de Osuna. El profesorado, en relación al número de plazas, es suficiente y adecuado para impartir las asignaturas del plan de estudios.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se recoge información sobre los recursos materiales, infraestructuras y servicios de los dos centros de impartición del título, actualizando los propios del Centro Universitario de Osuna.

Respecto de los convenios y plazas para la realización de las prácticas externas, se facilita la información del centro Facultad de Ciencias del Trabajo a través de un enlace, resultando suficiente el número de empresas, entidades u organizaciones con las que se tiene convenio de formación académica para asumir las 275 plazas de nuevo ingreso.

7. Calendario de implantación

Las modificaciones propuestas se pretenden aplicar a partir del curso 2023/24.

8. Sistemas Interno de Garantía de la Calidad

Se añade el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la

Universidad de Sevilla.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 16/06/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez